



**COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION**  
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1**  
**Jefatura**

Asunción, 17 de julio de 2024.

Señor

**DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

**Dr JUAN ENCINA.**

**E.        S.        D.**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, quien suscribe, declaro bajo fe de Juramento, amparado en LA **RESOLUCIÓN DNCP N° 15/2024**, Artículo 3. “*Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), Inc a) Cuando la Convocante justifique las razones en virtud de las cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud*”, manifiesto que la suscripción del presente Contrato se efectuó antes del plazo establecido, debido a la necesidades de contar de manera urgente con los Equipos militares y de seguridad licitados en la presente convocatoria, en vista que los mencionados equipos serán destinados al Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI).

Lo solicitado es requerido para cumplir con lo establecido en el Decreto N° 103/2013, “**POR EL CUAL SE DISPONE EL EMPLEO DE ELEMENTOS DE COMBATE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN EN OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO Y AMAMBAY**”, el Decreto N° 1567/2024 “**POR EL CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO N° 103 DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2013, "POR EL CUAL SE DISPONE EL EMPLEO DE ELEMENTOS DE COMBATE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN EN OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONCEPCIÓN, SAN PEDRO Y AMAMBAY"** y el Decreto N° 1767/2024 “**POR EL CUAL SE DISPONE EL EMPLEO DE ELEMENTOS DE COMBATE DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN EN OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE ITAPÚA, MISIONES Y ÑEEMBUCÚ**”, teniendo en cuenta que los bienes a ser adquiridos en virtud al llamado **ID N° 440.589 “ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA RADIOS PORTÁTILES DEL CODI**”, son de gran valor y esenciales, para las múltiples y diversas actividades desarrolladas por el CODI, a fin de garantizar el cumplimiento de la Misión atribuida por mandato legal y por sobre todo garantizar la integridad física del personal desplegado en los operativos ejecutados en las diversas áreas operacionales.

Por lo mencionado, se solicita al Señor Director Nacional, la publicación de la adjudicación en la segunda etapa y en consecuencia la emisión del Código de contrataciones respectivo, bajo exclusiva responsabilidad de la Convocante.



**RICHARD DAVID CHAMORRO HERMOSA**  
Mty AvL – Jefe UOC N° 1 Comando en Jefe